CONCEJO MUNICIPAL
TULUA
RECIBIDO: 21. Agosto. 2026 Hora: 11:15AM
ORIGEN: Sofia Fontal Pizarro
DESTINO: Dr Denny Mejia
ASUNTO: propuestas y anexos
ANEXO: 16 FOLIOS: 2

Tuluá, 21 de agosto de 2026.

Doctor
**DENNY MEJIA MARTINEZ**
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación servicios de apoyo a la gestión para el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y BRINDAR APOYO A LA TESORERÍA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**"

Yo, **SOFIA FONTAL PIZARRO**, identificada como aparece al pie de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Registrar oportuna e íntegramente todos los hechos económicos acontecidos en la Corporación edilicia.
2. Contabilizar mediante notas créditos los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias a nombre de la Corporación.
3. Generar diariamente el boletín con los movimientos y saldos de las cuentas bancarias a nombre de la Corporación.
4. Apoyar a la secretaría general en el seguimiento financiero y el control de pagos o desembolsos correspondientes a los contratos suscritos por la Corporación.
5. Apoyar en la alimentación de la plataforma SECOP II, en el reporte de los pagos (marcar pagos) realizados por la Corporación a los contratistas.
6. Apoyar en la revisión de los documentos que conforman la cuenta de cobro y/o factura y demás soportes presentados por los contratistas y que son allegados al área de la tesorería.
7. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de tipo financiero, contable y de tesorería que requieran la presidencia de la Corporación edilicia, la Secretaría general, organismos de control y demás entidades.
8. Realizar el proceso de Asobancaria; pago de cada uno de los impuestos.
9. Actualizar el estado de las cuentas bancarias a nombre de la Corporación; activas, inactivas, canceladas, cerradas, etc., junto con los movimientos, saldos, y los rendimientos financieros generados.

10. Proyectar las comunicaciones a las diferentes entidades financieras sobre el traslado de fondos, apertura de cuentas, solicitud de extractos, notas débito, notas crédito, solicitud de cheques de gerencia y posteriormente registrarlos en el software contable de la Corporación y revisar que todos los documentos generados durante el proceso de tesorería, contable y presupuestal estén debidamente firmados.
11. Realizar oportunamente las conciliaciones bancarias de las cuentas a nombre de la Corporación.
12. Elaborar los cheques para generar los pagos que se requieran cumpliendo así con las obligaciones de la Corporación.
13. Realizar el pago a través de los medios electrónicos u otros medios disponibles de la planilla de seguridad social de los honorables concejales y de los funcionarios de la Corporación.
14. Realizar oportunamente el cierre de tesorería; en los formatos y anexos establecidos por la entidad.
15. Realizar los traslados interbancarios autorizados por el ordenador del gasto de la Corporación.
16. Elaborar los registros contables y presupuestales; obligaciones, órdenes de pago y comprobantes de egreso de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los concejales, y de los pagos que por cualquier concepto se realicen a funcionarios y contratistas de la corporación.
17. Elaborar los registros contables y presupuestales; obligaciones, órdenes de pago y comprobantes de egreso de todas las estampillas y retenciones en la fuente que se generen en la corporación.
18. Imprimir del del programa o software los auxiliares de las cuentas contables correspondientes a las estampillas.
19. Elaborar mensualmente los formularios de las estampillas que se generen en la corporación.
20. Elaborar, organizar y actualizar el archivo de gestión de la oficina de tesorería de acuerdo a la ley 594 del 2000 y a las Tablas de Retención Documental.

Cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller Técnico de la Institución Educativa "Diego Rengifo Salazar", graduada en el año 2018 y además soy Administradora de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, graduada en el año 2025.

- **Experiencia:** Aporto certificado laboral expedido por el Concejo Municipal Tuluá donde ejecuté actividades relacionadas con el apoyo en el área contable y tesorería en la Corporación, desde el 02 de febrero 2026 hasta el 30 de julio de 2026. Aporto copia de certificado laboral de INDIMEL SAS, NIT. 900724599-1, donde ejecuté actividades relacionadas con el objeto del presente contrato y el cargo desempeñado como Asesor Contable, desde el 21 de enero de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2025, certificado expedido el 05 de enero de 2026.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.

- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Examen médico ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

**De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad.**

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.350.000.oo) M/CTE,.**

Atentamente,

**SOFIA FONTAL PIZARRO**
**C.C. 1.192.721.344**


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.192.721.344
FONTAL PIZARRO
APELLIDOS
SOFIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-2001
BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.46
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
12-NOV-2019 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-3102500-01117006-F-1192721344-20191202
0069134513A 1
52000366

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141230823336

(415)7707212489984(8020) 000014123082333 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1 1 9 2 7 2 1 3 4 4 | 0 | Impuestos y Aduanas de Tuluá | 2 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 9 2 7 2 1 3 4 4 | |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Bugalagrande 1 1 3 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| FONTAL | PIZARRO | SOFIA | |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Bugalagrande 1 1 3 |

41. Dirección principal: CR 1 # 9 - 859 CA casa amarilla

42. Correo electrónico: sofiafontalpizarro@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 0 1 4 2 7 9 7 9 0 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 2 9 9 | 2 0 2 6 0 1 2 1 | | | | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

49 - No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-21 / 05:08:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONTAL PIZARRO SOFIA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

# Institución Educativa
# "Diego Rengifo Salazar"

Sede Central
Bugalagrande - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1795 del 8 de Agosto de 2012

*Jornada Diurna*

## Confiere a:

## *Sofía Fontal Pizarro*

Identificado (a) con T.I. No 1.192.721.344 Expedida en Bugalagrande

## El título de

# Bachiller Técnico

## Especialidad Gestión en Sistemas de Manejo Ambiental

Por haber alcanzado y aprobado los desempeños de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica,
y llenado los requisitos del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR BUGALAGRANDE
LIDERAZGO PRODUCTIVIDAD COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA GERENCIAR TRABAJO

*Esp. María Stella Ibargüen Mosquera*
*C.C. 31.490.396 Zarzal (Valle)*
*Rectora*

*Alba Nubia González Castro*
*C.C. 29.784.828 San Pedro (Valle)*
*Auxiliar Administrativo*

*Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación*
*(Decreto Nacional No. 921 de 1994)*
*Anotado en el control interno del plantel en el*

*Libro No.* 2 *Folio No.* 334 *Diploma No.* 20

*Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, el* 6 *de* Diciembre *del año* 2018

UNIMINUTO

# Corporación Universitaria Minuto de Dios

## Sofia Fontal Pizarro

CC No. 1192721344

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

## Administradora de Empresas

*Código SNIES: 91237*

*en testimonio se firma y sella este diploma*

*Consejo de Fundadores*

*Rector General*

*Rector Sede*

*Secretario General*

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional. Vigilado Mineducación

República de Colombia

Folio 438 del Libro de Registro No. 015
Bogá, 16 de mayo de 2025
No. DP 01508243825 1853

CONCEJO DE TULUÁ

300.05.01

## LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ

## CERTIFICA:

Que la señora **SOFIA FONTAL PIZARRO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.192.721.344**, presta los servicios en esta Corporación bajo la modalidad de **CONTRATISTA, DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y BRINDA APOYO A LA TESORERÍA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.** Contrato: 300.12.05.16 de 2026, desde el 02 de Febrero de 2026 hasta el 30 de Julio de 2026.

**Ejecutando las siguientes actividades:**

1. Registrar oportuna e íntegramente todos los hechos económicos acontecidos en la Corporación edilicia.
2. Contabilizar mediante notas créditos los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias a nombre de la Corporación.
3. Generar diariamente el boletín con los movimientos y saldos de las cuentas bancarias a nombre de la Corporación.
4. Apoyar a la secretaría general en el seguimiento financiero y el control de pagos o desembolsos correspondientes a los contratos suscritos por la Corporación.
5. Apoyar en la alimentación de la plataforma SECOP II, en el reporte de los pagos (marcar pagos) realizados por la Corporación a los contratistas.
6. Apoyar en la revisión de los documentos que conforman la cuenta de cobro y/o factura y demás soportes presentados por los contratistas y que son allegados al área de la tesorería.
7. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de tipo financiero, contable y de tesorería que requieran la presidencia de la Corporación edilicia, la Secretaría general, organismos de control y demás entidades.
8. Realizar el proceso de Asobancaria; pago de cada uno de los impuestos.

9. Actualizar el estado de las cuentas bancarias a nombre de la Corporación; activas, inactivas, canceladas, cerradas, etc., junto con los movimientos, saldos, y los rendimientos financieros generados.
10. Proyectar las comunicaciones a las diferentes entidades financieras sobre el traslado de fondos, apertura de cuentas, solicitud de extractos, notas débito, notas crédito, solicitud de cheques de gerencia y posteriormente registrarlos en el software contable de la Corporación y revisar que todos los documentos generados durante el proceso de tesorería, contable y presupuestal estén debidamente firmados.
11. Realizar oportunamente las conciliaciones bancarias de las cuentas a nombre de la Corporación.
12. Elaborar los cheques para generar los pagos que se requieran cumpliendo así con las obligaciones de la Corporación.
13. Realizar el pago a través de los medios electrónicos u otros medios disponibles de la planilla de seguridad social de los honorables concejales y de los funcionarios de la Corporación.
14. Realizar oportunamente el cierre de tesorería; en los formatos y anexos establecidos por la entidad.
15. Realizar los traslados interbancarios autorizados por el ordenador del gasto de la Corporación.
16. Elaborar los registros contables y presupuestales; obligaciones, órdenes de pago y comprobantes de egreso de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los concejales, y de los pagos que por cualquier concepto se realicen a funcionarios y contratistas de la corporación.
17. Elaborar los registros contables y presupuestales; obligaciones, órdenes de pago y comprobantes de egreso de todas las estampillas y retenciones en la fuente que se generen en la corporación.
18. Imprimir del del programa o software los auxiliares de las cuentas contables correspondientes a las estampillas.
19. Elaborar mensualmente los formularios de las estampillas que se generen en la corporación.
20. Elaborar, organizar y actualizar el archivo de gestión de la oficina de tesorería de acuerdo a la ley 594 del 2000 y a las Tablas de Retención Documental.

CONCEJO DE TULUÁ

Para constancia de lo anterior, se firma en Tuluá a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

Jessica Alejandra

**JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA**
**Secretaria general**

Anexo:N/A
Copia:N/A
Redactor: : Alexander Moreno García – Contratista de Apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Talento Humano.
Transcriptor: : Alexander Moreno García – Contratista de Apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Talento Humano.



**INDIMEL S.A.S**

INGENIERIA DE DISEÑO MECANICO Y ELECTRICO
INDIMEL S.A.S
NIT: 900724599-1

CERTIFICA QUE:

La señora **SOFIA FONTAL PIZARRO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.192.721.344 de Bugalagrande Valle del Cauca, laboró en nuestra empresa desde el día **21 enero del 2025 hasta el día 27 diciembre del 2025**, desempeñando funciones en el cargo de **Asesor contable** y devengando un salario mensual de **$1'423.500 (MC),** demostrando integridad, responsabilidad y cumplimiento en las siguientes tareas asignadas:

- Registro contable
- Gestión de documentos financieros
- Tramitar pagos a proveedores
- Seguimiento de facturas pendientes
- Conciliaciones bancarias
- Manejo de caja menor
- Tareas administrativas relacionadas al cargo

Se firma para constancia en el municipio de Bugalagrande, a los cinco (05) días del mes de enero del 2026.

Atentamente,

Erika Yeliza Vargas C.
Directora Recursos Humanos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 12:44:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1192721344 |
| Código de Verificación | 1192721344260821124449 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 301447145

PIB
19:26:37


Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOFIA FONTAL PIZARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192721344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 07:36:29 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1192721344**

Apellidos y Nombres: **FONTAL PIZARRO SOFIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 07:41:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192721344** y Nombre: **SOFIA FONTAL PIZARRO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146011169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 20:02:04 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1192721344,** Apellidos y Nombres **FONTAL PIZARRO SOFIA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE TULUA** , con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192721344 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 07:25 PM

Código Verificación: **76RDC81GXK**

Válida hasta: **18/11/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

# SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
# NIT 805.001.157 - 2
# CERTIFICA:

El(la) señor(a) SOFIA FONTAL PIZARRO , identificado(a) con CC 1192721344 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/06/2005 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de BENEFICIARIO

Su grupo familiar es:

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

| Tipo doc | Número de documento | Nombre del Cotizante | Tipo ID Emp | NúmeroID Empleador | Razón Social | Período Cotización | Días Cotizados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | 2026/02 | 29 |
| CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | 2026/03 | 30 |
| CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | 2026/04 | 30 |
| CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | 2026/05 | 30 |
| CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | 2026/06 | 30 |
| CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | 2026/07 | 0 |
| CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | CC | 1192721344 | SOFIA FONTAL PIZARRO | 2026/07 | 30 |

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTIUN (21) días del mes de AGOSTO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

**Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.**

Atentamente,

*Andres Arango Zapata.*
*Gerencia de Experiencia al Usuario*

canales_webusr

CD3 6138233 Ago 21 2026 8:50AM

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**SOFIA FONTAL PIZARRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.192.721.344**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

GRUPO BICENTENARIO GB

# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

SOFIA FONTAL PIZARRO identificado con CC. 1192721344 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

**INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombres y/o Razón Social** | CONCEJO MUNICIPAL TULUA | **Tipo y Numero de Documento** | NI - 821001840 |

**INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de Inicio de Cobertura** | 2026/02/06 | **Tipo de Vinculación** | Dependiente |
| **Estado de Afiliación** | Activa | **Fecha Retiro** | No registra |
| **Clase de Riesgo** | 1 | **Código Actividad Económica** | 1841201 |

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de agosto del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20082026N1192721344A21463304.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030847726

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**